



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/00119/04/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. CRESENCIO MORENO ZAVALA
PRIVADA LAS AGUILAS
ENTRE: PRIVADA LOS GANSOS Y CALLE COLIBRI
FRACC: EL NOGALAR
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción correspondiente a 96.00 m² de construcción (noventa y seis metros de construcción).

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$1,847 .00 (Un mil ocho cientos cuarenta y siete pesos 00/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año a partir de la fecha.

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 •

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, al 19 de Abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-

**C. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"**



C.C.P. ARCHIVO